

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJUDICACION CM 459-2020 nuevo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2DML2-AOJ9P-IXLJU Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Eva del Pino Garcia, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/08/2020 14:29	ESTADO FIRMADO 07/08/2020 14:29



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:29:34 del día 7 de agosto de 2020 con certificado de AC Administración Pública. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Expediente 459 CM/2020
Ref.: SCH

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de servicio consistente en **SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN+ ESS+ EGR+EEE PARA LA INSTALACIÓN DE VIVIENDAS MODULARES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por la Jefa de Servicio de Vivienda, Dña. Irene García Busnadiago, la Concejala Delegada de Vivienda, Dña. Leonor Romero Moreno, y la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dña. Eva Mª del Pino García, de fecha 24 de julio de 2020, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por la Arquitecta Técnica Municipal de la Concejalía de Vivienda, Dña. Loreto Sánchez Caro, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

Consta, asimismo, Informe suscrito por la Jefa de Servicio de Vivienda, Dña. Irene García Busnadiago, aprobado por la Concejala Delegada de Vivienda, de fecha 29 de julio de 2020 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que se han solicitado tres presupuestos a personas físicas capacitadas para la realización de la redacción de proyecto, consistente en REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN+ESS+EGR+EEE PARA LA INSTALACIÓN DE VIVIENDAS MODULARES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, por un valor estimado de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS - 8.264,46 €- y MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS - 1.735,53 €- de IVA, según informe de necesidad de fecha 24 de julio de 2.020, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo. .

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

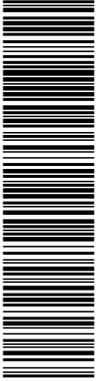
LICITADOR	OFERTA IVA INCLUIDO
BEATRIZ QUIRÓS DÍAZ	NO PRESENTA OFERTA
PABLO QUIRÓS DÍAZ	NO PRESENTA OFERTA
FERNANDO BARÓN PÉREZ	9.999,99€

3.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, siendo la única oferta presentada, a D. Fernando Barón Pérez.

4º.- Que siendo la única oferta presentada, se propone como adjudicatario a D. Fernando Barón Pérez por la cantidad de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJUDICACION CM 459-2020 nuevo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2DML2-AOJ9P-IXLJU Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Eva del Pino Garcia, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/08/2020 14:29	ESTADO FIRMADO 07/08/2020 14:29



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva el día 7 de agosto de 2020 con certificado de AC Administración Pública. DEL PINO GARCIA, EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor a D. FERNANDO BARÓN PÉREZ, ya que de conformidad con lo dispuesto en el art. 131.3 de la LCSP, " **Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118.**", habida cuenta que se cumplen todos y cada uno de los requisitos del art. 118 de la LCSP.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por la Concejala delegada de Hacienda y Patrimonio, Dña. Eva M^a del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es